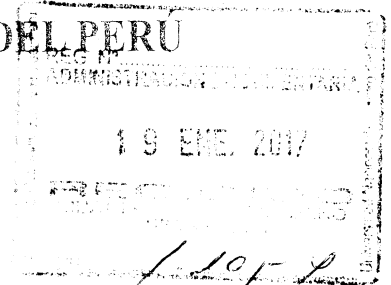


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1523-CU-2017



Huancayo, 18 ENE 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto el Oficio N° 0020-2016-II-CECPM-UNCP de fecha 04 de enero de 2017 a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para Concurso Público de Méritos, remite la relación de ganadores del Concurso Público de Méritos N° 003-2016-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 28° del D.S. N° 005-90-PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa, dice: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición";

Que, con Resolución N° 0822-R-2016 se resuelve aprobar el Reglamento y Bases del Concurso Público de Méritos N° 003-2016-UNCP para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado y profesionales de la salud en la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, con Resolución N° 1152-CU-2016 se resuelve suspender el Concurso Público de Méritos N° 003-2016-UNCP, para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado y profesionales de la salud en la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, mediante Resolución N° 1173-CU-2016 de fecha 31 de octubre de 2016 se resuelve levantar la suspensión del Concurso Público de Méritos N° 003-2016-UNCP dictaminado con Resolución N° 1152-CU-2016 y se encarga a la Dirección General de Administración coordine las acciones necesarias para que se continúe con el proceso de contratación, por requerimiento urgente de personal administrativo que atienda los laboratorios especializados, Biblioteca Central, Comedor Universitario y otras dependencias de la institución;

Que, a través del Oficio N° 0026-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 06 de enero de 2017 el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano en mérito al oficio de la referencia eleva la relación de ganadores del Concurso Público Externo de Méritos N° 003-2016-UNCP con la finalidad de emitir la resolución correspondiente y poder realizar los contratos y demás acciones respectivas, indicando que el contrato deberá ser del 01 al 31 de diciembre de 2016, puesto que dicho personal pertenecía al Contrato Administrativo de Servicios – CAS hasta el 30 de noviembre de 2016;

Que, estos contratos se encuentran considerados en el Cuadro de Asignación de Personal, así como su asignación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 dentro de la genérica de gasto 1 personal y obligaciones sociales, con fuente 00 recursos ordinarios; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 17 de enero de 2017;

RESUELVE:

1° **DISPONER** en vía de regularización el Contrato de las siguientes personas, a partir del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2016 con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, del personal detallado líneas abajo.

2° **DISPONER** la ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción y ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017, de las siguientes personas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL


RESOLUCIÓN Nº 1523-CU-2017

Nº	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
1	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	RAMÍREZ CASTRO, CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPA
2	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	BALDEÓN VICENTE, JENNER EUCLIDES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC
3	FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	GALLEGOS QUISPE, ROSARIO CANDELARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC
4	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	BALDEÓN ORELLANA, ERIKA MAGALY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPF
5	OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS	HUAYNALAYA URETA, WILDER	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA
6	OFICINA DE INFORMÁTICA	DAGA SALAZAR, RUSEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STF
7	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	PEÑA NUÑEZ, IRMA GLADIS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA
8	SECRETARÍA GENERAL	LLANCARI MORALES, MARÍA CRISTINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE

- 3° **DISPONER** que la Oficina General de Gestión del Talento Humano, los ubique en las oficinas para las cuales fueron destinadas, bajo responsabilidad.
- 4° **DISPONER** la obligatoriedad del Servidor Contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.
- 5° **ENCARGAR** al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR